

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 17 del 2014

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de la Empresa
INMOBILIARIA OBERLAND S.A.
Ciudad.-

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General terminado a Diciembre 31 del 2013, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables más significativas se resumen de la siguiente manera:

Las cuentas por cobrar corresponden a valores por cobrar a proveedores y empleados, debidamente soportadas. Los activos fijos se deprecian sobre la base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Las cuentas por pagar corresponden a valores por pagar a accionista de la empresa. Las obligaciones acumuladas corresponden a provisiones por pagar al IESS, y Servicio de Rentas Internas.

Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes de la compañía es adecuada.

Sobre la base de la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, que me hicieran pensar que deba ser informado a Ustedes.

En mi opinión basada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de INMOBILIARIA OBERLAND S.A. a Diciembre 31 del 2013 y los resultados de sus operaciones y los índices financieros por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De los señores Accionistas.

Atentamente,



C.P.A. Jenny Cisneros Minchala
COMISARIO